

**SISTEMA
INSTITUCIONAL DE
EVALUACIÓN DE LOS
ESTUDIANTES
(SIEE)**

CER – LA BOGOTANA

SABIDURÍA Y PROGRESO

2026

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
UN ACUERDO ENTRE TODOS Y PARA TODOS	5
CONSIDERANDO	5
CAPITULO 1.....	8
MARCO LEGAL	8
CONCEPTUALIZACIÓN	8
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	9
CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.....	10
CAPÍTULO 2.....	11
LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	11
En el ser.....	12
En el saber.....	12
En el hacer.....	13
En el emprender	13
DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS.....	13
EN PREESCOLAR.....	13
EN BÁSICA PRIMARIA.....	14
EN POSTPRIMARIA.....	14
ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	15
Superior	15
Alto	16
Básico.....	17
Bajo	18
ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA CUANTITATIVA O NUMÉRICA	19
ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	19
El mejoramiento, recuperación, nivelación, superación o avance en el desempeño.....	20
Actividades de superación de dificultades durante cada período académico.	21
Actividades o estrategias de nivelación, recuperación, mejoramiento o superación	21
Atención a poblaciones especiales	22
ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	23
LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23
EVALUACIÓN FLEXIBLE PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	23
PONDERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS: SER, SABER Y SABER HACER	25
ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES.....	25
Medios o estrategias de evaluación.....	25
ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1290	26
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	27
NIVELACIÓN DE LA PROMOCIÓN PENDIENTE	27
ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE RECUPERACION DE LOS ESTUDIANTES.....	28
ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

.....	29
LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.....	29
LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.....	30
PREESCOLAR (ver Anexo)	30
BASICA PRIMARIA (ver Anexo).....	31
BASICA POSTPRIMARIA (ver Anexo)	32
LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	33
Mecanismos de Resolución.....	34
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE SIEE	35
CAPÍTULO 3.....	37
CRITERIO DE LA PROMOCIÓN PENDIENTE	37
PROMOCIÓN ANTICIPADA	37
PROMOCION POR VALIDACION	37
PROCEDIMIENTO POR VALIDACION DE ESTUDIANTES	38
ROLES Y RESPONSABILIDADES	38
DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	38
DEBERES DEL ESTUDIANTE	39
DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	39
DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	40
REGISTRO ESCOLAR	40
CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.....	41
PROCESO DE GRADUACIÓN	41
LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	41
PROCEDIMIENTOS.....	42
SOCIALIZACIÓN DEL SIEE CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	42
ANEXOS.....	44
FORMATO DE INFORME ACADEMICO – PREESCOLAR.....	44
FORMATO DE INFORME ACADEMICO – PRIMARIA.....	46
FORMATO DE INFORME ACADEMICO POSPRIMARIA	48
FORMATO DE RECLAMACIÓN	51
ACTA DE AJUSTES AL SIEE	52

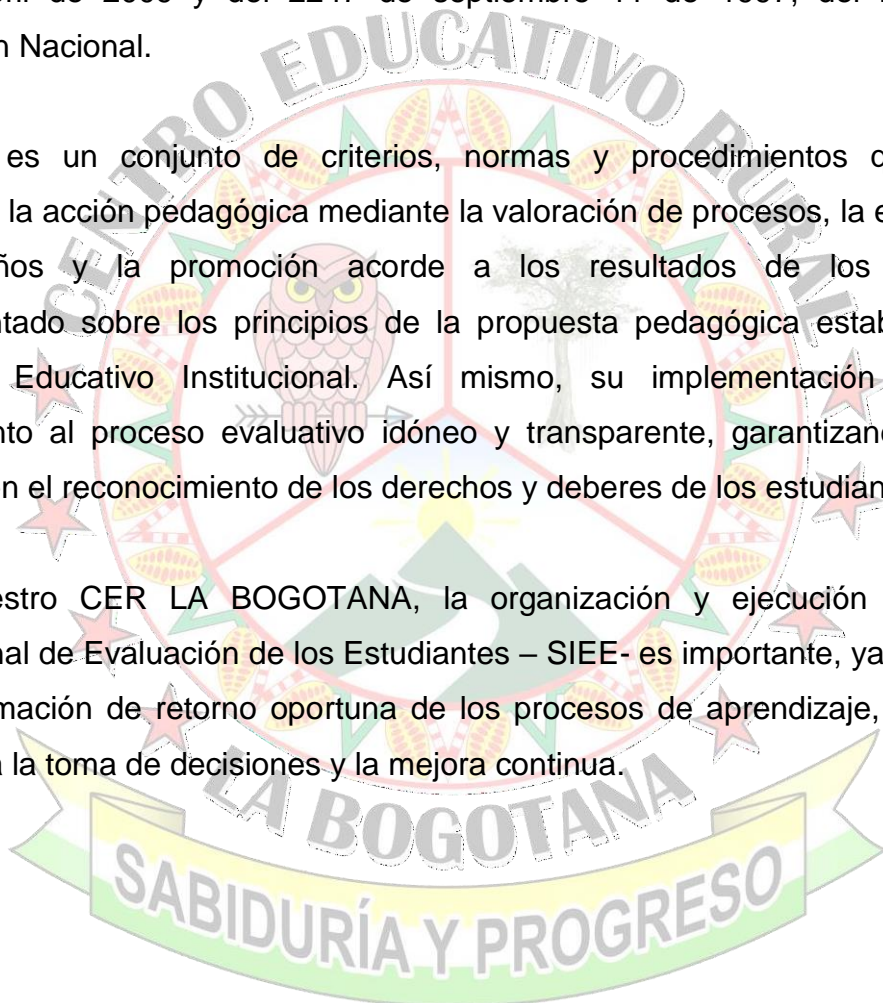
Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

PRESENTACIÓN

El presente documento define, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes del CER LA BOGOTANA, para los niveles de Preescolar, Primaria y Postprimaria, en cumplimiento de lo establecido en los decretos 1290 del 16 de abril de 2009 y del 2247 de septiembre 11 de 1997, del Ministerio de Educación Nacional.

El SIEE es un conjunto de criterios, normas y procedimientos que permiten dinamizar la acción pedagógica mediante la valoración de procesos, la evaluación de desempeños y la promoción acorde a los resultados de los estudiantes, fundamentado sobre los principios de la propuesta pedagógica establecida en el Proyecto Educativo Institucional. Así mismo, su implementación asegura el seguimiento al proceso evaluativo idóneo y transparente, garantizando el debido proceso en el reconocimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.

Para nuestro CER LA BOGOTANA, la organización y ejecución del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE- es importante, ya que asegura una información de retorno oportuna de los procesos de aprendizaje, sirviendo de base para la toma de decisiones y la mejora continua.



Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
RESOLUCIÓN 009428 DE NOVIEMBRE 13 DE 2024
CÓDIGO DANE: 254245001292
NIT: 901638860-8



ACUERDO No. 002 DE 2026 (25 DE MARZO DE 2026)

Por medio del cual el Consejo Directivo del C.E.R. La Bogotana "Adopta los ajustes al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) y a sus respectivos Anexos.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA NORTE DE SANTANDER, en uso de sus funciones legales concebidas por la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 DE 1994, condensadas en el decreto 1075 del 2015 y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 115 es su artículo 144, compilada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1075 del 2015 Título 3 Prestación Del Servicio Educativo, Capítulo I Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales, Sección 5 Gobierno Escolar Y Organización Institucional, Artículo 2.3.3.1.5.6 ESTABLECE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Que, ante el consejo directivo se revisó y se socializó los ajustes y la resignificación del PEI y sus anexos contenidos en el acta No. 003 del consejo académico con fecha 24 de marzo de 2026. Allí se detallaron los ajustes para pleno conocimiento del Consejo Directivo y sean sujetos de revisión y observación

Que, mediante el acta No. 002 del 25 de marzo de 2026 del Consejo directivo deja constancia de la socialización de los ajustes al PEI, al SIEE, al manual de convivencia y al manual de funciones y del pleno conocimiento de los respectivos ajustes.

Que, el CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA del Municipio del Carmen Norte de Santander en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la resignificación del PEI e incluir los ajustes mencionados en las consideraciones del presente acuerdo del CER LA BOGOTANA al igual que sus documentos anexos que sean afectados.

SABIDURÍA Y PROGRESO
VEREDA LA BOGOTANA, EL CARMEN NORTE DE SANTANDER
Cerlabogotana2023@gmail.com
CMI: 33.75262948

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil



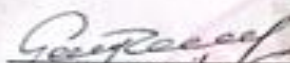
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
RESOLUCIÓN 009426 DE NOVIEMBRE 13 DE 2024
CÓDIGO DANE: 254245001292
NIT: 901636860-6





ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, SOCIALÍCESE Y PUBLÍQUESE,

EL CONSEJO DIRECTIVO


GENRY BAYONA QUINTANA.
C.C.N° 88.278.179
El Director



CARMEN LEONOR CRISTANCHO RIAÑO
C.C.No. 23.351.316
Representante De Los Docentes.


MARIA JOHANNA QUINTANA PEÑA
C.C.N° 1090391184
Representante De Los Docentes


JULIETH CARDENAS VARGAS
C.C.N° 1066086095
Representante Padres De Familia


SANDRA PATRICIA BECERRA.
C.C.N° 1064843327
Representante Padres De Familia


ZAIRA PEÑATE ARENGAS
T.I.N° 1090988795
Representante de los Estudiantes


MILENA NAVARRO GRIMALDI.
C.C.N° 1004857268
Representante Sector Productivo


TANIA YULIBETH CRIADO GUERRERO.
C.C. N° 1090982325
Representante de los Exalumnos

SANJUANA Y PROGRESO
VEREDA LA BOGOTANA, EL CARMEN NORTE DE SANTANDER
Cenlubogotana2024@gmail.com
Cm. 3175262988

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

CAPITULO 1

MARCO LEGAL

El Artículo 77 y 78 de la Ley General de Educación otorga la autonomía escolar dentro de los límites fijados por la ley y permite establecer el plan de estudios de cada establecimiento educativo incorporándose al PEI conforme a las disposiciones vigentes.

El Artículo 80 de la Ley 115 de 1994 estipula que el Ministerio de Educación Nacional establecerá un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación, con el fin de velar por el cumplimiento de los fines de la educación para evaluar la calidad educativa que se imparte, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, la organización administrativa y física de las instituciones, y la eficiencia de la prestación del servicio.

El Decreto 1850 de 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar definida en el artículo 2. El Decreto 1290 de 2009 plantea en su Artículo 11 que cada establecimiento educativo debe definir, adoptar y divulgar un sistema institucional de evaluación de estudiantes después de ser aprobado e incorporado al PEI por el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

La resolución No. 000749 de 2026 reglamenta el proceso de validación de estudios por grados en los establecimientos educativos oficiales del departamento

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

CONCEPTUALIZACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- es un conjunto de criterios, normas, y procedimientos que se establecen para realizar el acompañamiento, seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Dichos elementos regulan los parámetros para la evaluación teniendo en cuenta cómo se evalúa, los instrumentos que se emplean para el seguimiento, y cómo se valora y se nivelan los aprendizajes no alcanzados. Así mismo, define los requisitos para la promoción escolar.

La evaluación como un proceso de formación integral, en la observación constante y retroalimentación permanente a los desempeños y al desarrollo de competencias en el ser, saber, hacer, convivir y emprender. La cual debe ser, una acción humanizadora - vivencial, formativa, inclusiva, permanente, flexible, reflexiva, lúdica, interactiva, diagnóstica, valorativa, justa, equitativa, continua, creativa, integral, sistemática, dinámica, demostrativa, interpretativa, argumentativa, propositiva, participativa, democrática, personal, conceptual, actitudinal, procedimental, orientadora, motivadora, objetiva, descriptiva, cualitativa y quizás por último cuantitativa.

En los procesos de validación por grados, la evaluación tendrá un carácter diagnóstico y certificador, orientado a verificar el logro de los aprendizajes esperados para el grado a validar.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

1. Valorar el alcance y obtención de competencias y desempeños académicos y personales.
2. Determinar los criterios para la promoción o no promoción de los estudiantes en cada grado.
3. Diseñar e implementar estrategias de apoyo a los estudiantes cuando

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

presentan dificultades académicas.

4. Determinar la promoción anticipada de estudiantes con desempeños superiores.
5. Garantizar un proceso de equidad e igualdad para todas y todos los integrantes del CER LA BOGOTANA.
6. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento Institucional. (Decreto 1290 de abril de 2009. Art. 3)

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

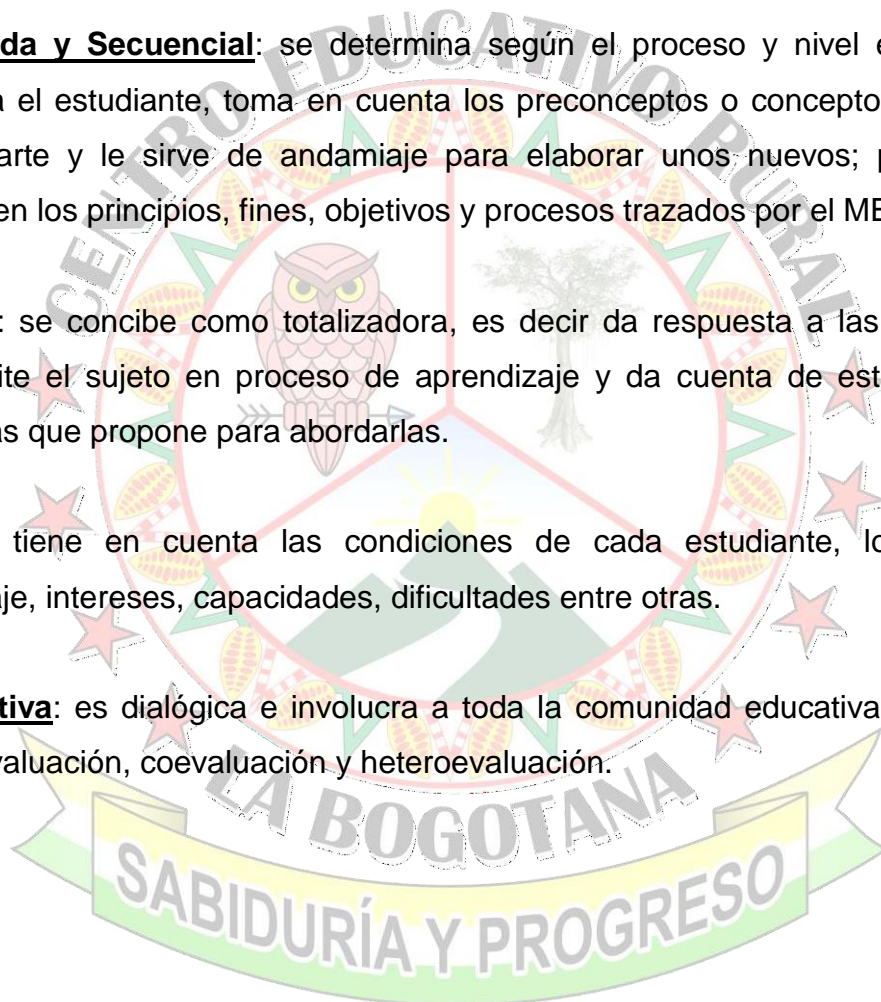
Continua: se lleva a cabo durante todo el proceso educativo, por medio de seguimiento y acompañamiento constante para detectar progreso y dificultades del estudiante.

Organizada y Secuencial: se determina según el proceso y nivel en el que se encuentra el estudiante, toma en cuenta los preconceptos o conceptos construidos por su parte y le sirve de andamiaje para elaborar unos nuevos; por tanto, se sustenta en los principios, fines, objetivos y procesos trazados por el MEN y la SED.

Holística: se concibe como totalizadora, es decir da respuesta a las necesidades que suscite el sujeto en proceso de aprendizaje y da cuenta de estas desde las estrategias que propone para abordarlas.

Flexible: tiene en cuenta las condiciones de cada estudiante, los ritmos de aprendizaje, intereses, capacidades, dificultades entre otras.

Participativa: es dialógica e involucra a toda la comunidad educativa en procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.



Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Formativa: brinda herramientas que aportan a la formación integral del estudiante, a partir de las reflexiones que promueve. Interpretativa: ha de arrojar resultados claros que contribuyan al aprendizaje desde la comprensión y análisis de los procesos de los sujetos.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

CAPÍTULO 2

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación en el Centro Educativo Rural La Bogotana propende por el fortalecimiento del proyecto de vida, la realización personal, la identidad o reconocimiento del contexto y la transformación de su propia realidad. Es una práctica pedagógica motivacional que permite partir de los pre-saberes o saberes previos para identificar potencialidades, talentos, capacidades, necesidades y singularidades; con el fin de reajustar nuevos saberes, en un conocimiento muy profundo del estudiante en sus características y particularidades.

Por tal razón la evaluación en nuestro establecimiento educativo tiene como objetivos:

- Implementar estrategias pedagógicas para la población estudiantil diversa y para los niños con necesidades educativas especiales NEE, a través de Planes Individuales de Ajustes Razonables **PIAR** y el Diseño Universal de Aprendizaje **DUA**.
- Hacer una observación constante a los procesos y evidencias de aprendizaje; que se convierten en oportunidad y alternativa de superación – vivencias- - experiencias- En educar para la vida.
- Identificar las características personales, intereses, ritmos individuales y estilos de aprendizaje para valorar procesos, las dimensiones del desarrollo humano, desempeños y competencias.
- Generar acciones de comunicación e interacción, para consolidar o reorientar

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

los procesos relacionados con la formación integral, la evaluación formativa y con el proyecto de vida.

- Exaltar la evaluación como un proceso de formación integral, intacta e inquebrantable, en el desarrollo de acciones de pensamiento, de compromisos personales, ambientales y sociales.
- Aportar insumos al Plan de Mejoramiento Institucional PMI, al Plan Operativo Institucional POI y al Proyecto Educativo Institucional PEI; en aras de construir sueños y forjar esperanzas.

Teniendo presente que los desempeños en el desarrollo de competencias en el **ser, saber, hacer, convivir y emprender**, son de observación permanente o constante, hacen parte de la cotidianidad de la clase, propias de cada estudiante, en muchas ocasiones personales e individuales; son demostrables en las estrategias: pedagógicas, metodológicas, lúdicas o didácticas y la mediación entre **-ciencia-comunicación-tecnología-** Evidenciándose propiamente cuando el estudiante demuestra:

En el ser.

Valores y principios humanos como: responsabilidad, puntualidad, honestidad, respeto, solidaridad, bondad, espiritualidad, amabilidad, justicia, sensibilidad, dedicación, alegría, optimismo.

Demuestra competencias ciudadanas, actuaciones de bondad o benevolencia y gestos de paz.

En el saber.

Habilidades, capacidades diversas, destrezas, potencialidades, talentos, conceptos,

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

ritmos, estilos, comunicar, expresar con argumentos, fluidez verbal, oratoria, escuchar, comprobar, observar, lógica, comprensión... Transformación y trascendencia en los procesos de pensamiento.

En el hacer.

Talleres, ejercicios, actividades, pruebas escritas, cuestionarios, test, sopas de letras, crucigramas, prácticas de laboratorio, salidas pedagógicas, exposiciones, sustentaciones, disertaciones... Habilidades del conocimiento que le permiten evidenciar saberes y llevar la teoría a la práctica -la dedicación, la perseverancia y la constancia.

En el emprender.

Crea, recrea, reconstruye, formas novedosas de llegar a resultados o de realizar procedimientos, el liderazgo, la iniciativa, participación exitosa en eventos deportivos, culturales, productivos, tecnológicos, y científicos. El desarrollo de saberes creativos, de planeaciones estratégicas, de artes y expresiones innovadoras y emprendedoras. Llevar portafolio y control de progreso.

Para la validación por grados a estudiantes migrantes venezolanos que no cuenten con los certificados debidamente convalidados, los criterios de evaluación

DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS

En el CER LA BOGOTANA según su currículo académico, establece las áreas obligatorias y fundamenta

les así como el área de pedagogía, en sus diferentes niveles y grados con la siguiente estructura:

EN PREESCOLAR:

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Se valora al estudiante de forma integral enfocado hacia las dimensiones del ser humano las cuales incorporan las competencias básicas, dichas dimensiones son:

- Dimensión Socio - Afectiva
- Dimensión Comunicativa
- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Estética.
- Dimensión Sicomotriz
- Dimensión Ética
- Comportamiento Social.

EN BÁSICA PRIMARIA:

Se valoran las áreas obligatorias y fundamentales, descritas en la ley 115 de 1994, transversalizando la formación de proyectos transversales en cada uno de los espacios de formación.

Las áreas valoradas son 11:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia y Cátedra de la paz.
3. Educación Artística.
4. Educación Ética y en Valores Humanos.
5. Educación Física, Recreación y Deportes.
6. Educación Religiosa Escolar.
7. Lengua Castellana (Español)
8. Idiomas Extranjeros (Inglés)
9. Matemáticas.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

10. Tecnología e Informática.

11. Catedra de la Paz

EN POSTPRIMARIA:

Se continúa con las áreas definidas para la básica primaria. Las áreas valoradas son 11:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia y Cátedra de la paz
3. Educación Artística.
4. Educación Ética y en Valores Humanos.
5. Educación Física, Recreación y Deportes.
6. Educación Religiosa Escolar.
7. Lengua Castellana (Español)
8. Idiomas Extranjeros (Inglés)
9. Matemáticas.
10. Tecnología e Informática.
11. Catedra de la Paz

Parágrafo 1. Atendiendo la Ley 1732 de 2014 y su reglamentación (Decreto 1038 de 2015) se da por cumplimiento la incorporación en el CER LA BOGOTANA el área de catedra de la paz, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 que considera su incorporación al plan de estudios, teniendo en cuenta los objetivos y su implementación como área fundamental.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

En el CER La Bogotana se define la escala **de valoración** de la siguiente forma:

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Superior

(Cuantitativamente 4.6 – 5.0). (ISCE- MEN = *Avanzado*) (ICFES equivalente a: A)

- Selecciona y aplica información, conceptos y principios pertinentes en una amplia variedad de relaciones, contextos, realidades, sistematizaciones y transformaciones.
- Se comunica de modo lógico y conciso, empleando terminología, formas de representación y convenciones, síntesis, aplicaciones, deducciones... Con habilidades y destrezas.
- Emprende acciones, de un modo muy coherente, habilidades personales, perseverancia y responsabilidad en una amplia variedad de actividades de aprendizaje y de competencias.
- Demuestra excelente desempeño en un gran número de capacidades y habilidades de aprendizaje, prestando considerable atención a su avance, mejoramiento y superación permanente.
- Evidencia trabajo en equipo, competencias ciudadanas, actitudes emprendedoras, en el desarrollo de procesos de pensamiento, compromisos personales, autónomos, ambientales y sociales.

Alto

(Cuantitativamente 4.0 – 4.5). (ISCE- MEN = *Satisfactorio*) e (ICFES, equivale a B)

- Selecciona y aplica información, conceptos y principios pertinentes en la mayoría de los contextos de la realidad cotidiana.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

- Construye explicaciones de fenómenos complejos y resolviendo problemas básicos conocidos, nuevos o difíciles.
- Se comunica eficazmente empleando la terminología y convenciones adecuadas, demostrando responsabilidad en una amplia gama de actividades de aprendizaje.
- Presta atención a su desempeño académico y por lo general, es capaz de trabajar autónomamente de acuerdo con el nivel desempeño y rúbrica de evaluación.
- Generalmente observa proactividad en los trabajos en equipo, solidaridad, compromiso y sensibilidad a las necesidades sociales de su entorno y del mundo en general.
- Asume con responsabilidad y dedicación las orientaciones dadas por el docente.

Básico

(Cuantitativamente 3.0 – 3.9). (ISCE- MEN = *Mínimo*) (ICFES equivale a C)

- Analiza y evalúa, de forma regular, datos cuantitativos y/o cualitativos, construyendo explicaciones de fenómenos simples.
- Resuelve la mayoría de los problemas básicos, nuevos o difíciles y se comunica parcialmente, empleando ciertas formas o procedimientos.
- Demuestra, de un modo aceptable, habilidades cognitivas y se propone

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

emprende acciones hacia una gama de aprendizajes y desarrollo de competencias.

- Exterioriza competencias, demostrando en su desempeño escolar algunas fortalezas, en ocasiones, es capaz de trabajar autónomamente de acuerdo instrucciones dadas.
- Adquiere los desempeños necesarios en relación con las orientaciones y motivaciones hechas en el proceso de aprendizaje, la rúbrica de evaluación y portafolio estudiantil.

Bajo

(Cuantitativamente 1.0 a 2.9). (ISCE- MEN = *Insuficiente*) e (ICFES, equivale a D)

- Manifiesta una comprensión adecuada de algunos de los conceptos y principios básicos, pero posee una capacidad limitada para aplicarlos.
- Expresa alguna capacidad de análisis o comprensión de datos cuantitativos o cualitativos, presentando dificultades al momento de seguir instrucciones.
- Resuelve algunos problemas básicos de rutina, pero posee una capacidad condicionada para hacer frente a situaciones nuevas, emprendedoras y transformadoras.
- Se comunica adecuadamente, sin embargo, sus respuestas pueden carecer de claridad e incluir algún material repetitivo o irrelevante de lo planteado en la rúbrica de evaluación.
- Demuestra habilidades personales, perseverancia y responsabilidad en una

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

gama de actividades de aprendizaje, aunque con inconsistencias con respecto a la rúbrica de evaluación.

En el caso de población migrante venezolana la evaluación se realizará con base en los estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje y lineamientos curriculares.

Para la validación de estudios por grados. el criterio de aprobación será el logro de los desempeños mínimos establecidos para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales del grado correspondiente.

El resultado de la validación se expresará únicamente como aprobado o no aprobado, sin promedios ni niveles de desempeño parciales

ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA CUANTITATIVA O NUMÉRICA.

Se tiene implementada la escala de valoración con la equivalencia numérica entre 1.0 y 5.0, así:

SUPERIOR entre 4.6 a 5.0

ALTO entre 4.0 a 4.5

BÁSICO entre 3.0 a 3.9

BAJO entre 1.0 a 2.9

Parágrafo 2. A la población estudiantil que han sido reportados en el SIMAT, **con discapacidad, talentos y capacidades excepcionales**, se les debe elaborar un informe descriptivo y cuantitativo. Basado en una educación personalizada, en sus características personales, acorde al **PIAR** Plan Individual de Ajustes Razonables y lo estimado en el decreto **1421 de 2017** y el Diseño Universal de Aprendizaje **D.U.A.**

Parágrafo 3. La evaluación de catedra de la paz se hará netamente cualitativa y se implementara a través de metodologías que proporcionan al estudiante el desarrollo de herramientas propicias para la resolución de problemas y situaciones de conflicto.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Esta valoración se plasmara en el boletín teniendo en cuenta la equivalencia de la escala cuantitativa propuesta en este SIEE.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Evaluar para mejorar, con base al concepto de “integralidad”, la evaluación será motivadora y flexible, en todos los aspectos de la formación, atribuibles al proceso pedagógico; se evaluarán los desempeños o avances logrados por estudiantes en estándares curriculares y competencias básicas, generales, laborales, ciudadanas y los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA; como estructura curricular del plan de estudios, los planes de área y planes de aula; elaborados en malla de aprendizaje y en malla curricular, por los equipos de trabajo o comunidades de aprendizaje docente.

La evaluación se hará en todas las actividades o acciones referentes al estudiante, su permanencia y participación connotada en las demostraciones de voluntad de superación personal, laboral, social y ambiental; la dedicación, el interés, las actitudes y aptitudes; igualmente, ejercicios, tareas, talleres, guías, producciones y demás actividades pedagógicas planeadas; siguiendo una rúbrica de evaluación, el portafolio estudiantil y el control de progreso.

Las y los docentes incluirán en su planeación, las estrategias y metodologías necesarias para evaluar objetivamente los procesos de aprendizaje, el avance en las competencias de las diferentes áreas del plan de estudios y en el acompañamiento a la formación integral. Con nuevos paradigmas, estructuras mentales y transformaciones al Proyecto Educativo Institucional PEI y la realidad escolar.

El mejoramiento, recuperación, nivelación, superación o avance en el desempeño.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

La evaluación es considerada como parte esencial del proceso educativo, por lo tanto, no debe limitarse solo a la valoración y a la promoción, sino que deberán programarse y desarrollarse actividades o estrategias que permitan orientar, al reconocimiento de valores, virtudes y fortalezas. La superación de dificultades, mejorar desempeños y desarrollar competencias, en las áreas o asignaturas. En el reconocimiento de las capacidades o talentos, de los aprendizajes significativos, las inteligencias múltiples y el desarrollo de competencias en el *ser, saber, hacer, convivir y emprender*. Para tal fin, se establece el siguiente plan:

Actividades de superación de dificultades durante cada período académico.

Docentes asignarán de manera inmediata, es decir tan pronto detecten las deficiencias o se presenten las dificultades, el trabajo de superación a cada estudiante, quienes deben realizarlos durante el transcurso del período con la orientación permanente por parte de docentes. A través de un acta la o el docente hará los respectivos ajustes al registro de valoraciones en el área en la cual demostró avance o mejora en el desarrollo de competencias y de procesos de aprendizaje. Con estas actividades se busca que los estudiantes superen las dificultades que le impiden desarrollar sus respectivas competencias durante el proceso de evaluación formativa, permanente o integral.

Actividades o estrategias de nivelación, recuperación, mejoramiento o superación.

Al finalizar el primer semestre del calendario escolar, en reunión que tendrán las comisiones de evaluación se analizarán los casos de educandos que han presentado dificultades en cualquiera de las áreas o asignaturas, se harán recomendaciones estratégicas generales o particulares para que éstos lleven a cabo acciones hacia mejores procesos de aprendizaje. Reconociendo en la evaluación

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

como un proceso de formación integral, en la observación constante, acompañamiento, orientación, valoración, cualificación y retroalimentación permanente a los desempeños y al desarrollo de competencias en el ser, saber, hacer, convivir y emprender.

Atención a poblaciones especiales

Para estudiantes migrantes, especialmente provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, se aplicarán procesos de validación de estudios sin exigir la legalización de certificados conforme a la normatividad vigente.

Para la validación de estudios de educación básica y media académica hasta el grado décimo a los estudiantes provenientes de la república Bolivariana de Venezuela de acuerdo con el art. 4 de la resolución No. 000746 de 2026 se expresa que los certificados que no se encuentren debidamente legalizados, el CER La Bogotana, está plenamente autorizado para legalizar y aprobar dichos documentos expuestos en el artículo anterior.

Entre las estrategias de validación tenemos evaluaciones con actividades y acciones académicas para la verificación de competencias, saberes y habilidades de los estudiantes sugiriendo las siguientes actividades:

- a) Organizar lista de estudiantes por grados de primaria y secundaria matriculados y registrados en el SIMAT, que, según la revisión de los certificados de estudios aportados en el momento de solicitud de matrícula se concluya que requiere validación
- b) Reunir al Consejo Académico quienes en atención a sus funciones y competencias de ley y las normas educativas correspondientes revisarán junto con el rector o director caso por caso y levantan acta e informe técnico con destino al Consejo Directivo
- c) Reunir al Consejo Directivo, para que, en virtud de sus funciones y competencias, proceda a realizar el acuerdo de adopción de validaciones y sus procesos.
- d) El rector o director mediante resolución interna con sus considerandos

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

pertinentes , debe ordenar a los docentes los procesos a desarrollar, el plan de acción y su respectivo cronograma para las validaciones, toma de decisiones y entrega del informe ejecutivo de los procesos desarrollados adjuntando las evidencias requeridas para los procesos administrativos internos de los libros reglamentarios del establecimiento educativo

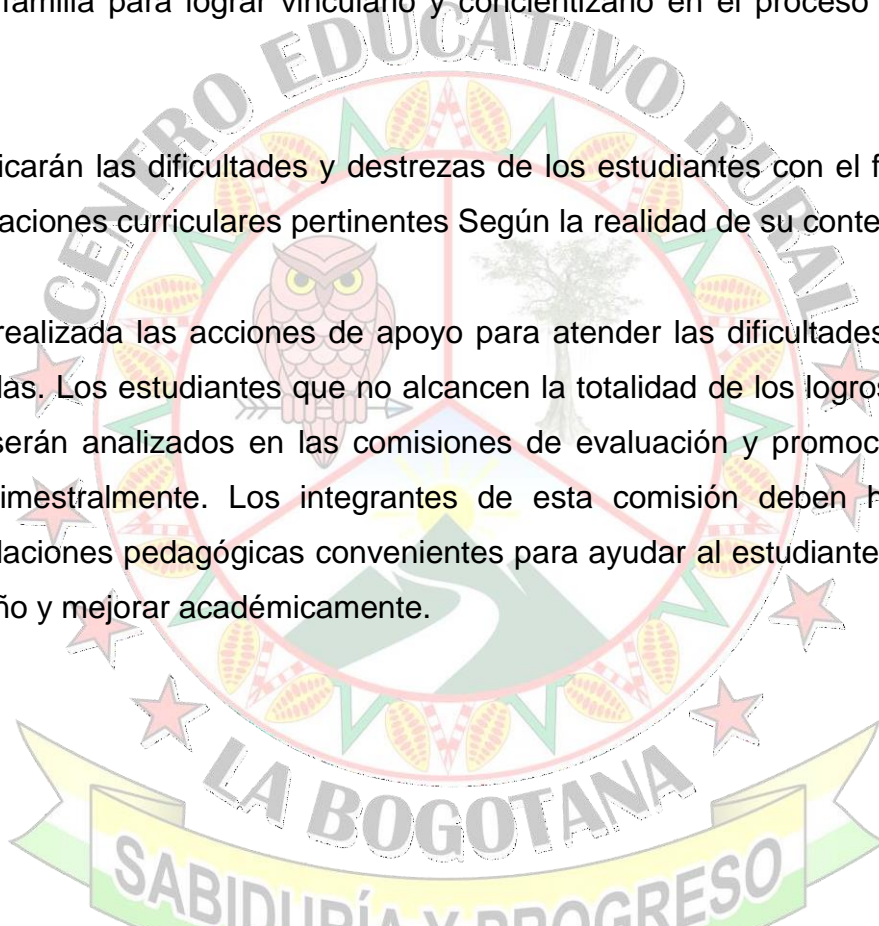
- e) Realizar las estrategias y acciones o actividades de control, toma de decisiones. Socialización y seguimiento del proceso de validaciones con los estudiantes y padres de familia

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Los docentes del CER La Bogotana realizan acciones de mejoramiento con los estudiantes al finalizar cada unidad o período aplicando actividades como: Talleres individuales y grupales, debates, exposiciones, resúmenes, conversatorios, evaluaciones escritas y orales, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, acercamiento con padres de familia para lograr vincularlo y concientizarlo en el proceso formativo del estudiante.

Se identificarán las dificultades y destrezas de los estudiantes con el fin de diseñar las adecuaciones curriculares pertinentes Según la realidad de su contexto.

Una vez realizada las acciones de apoyo para atender las dificultades académicas encontradas. Los estudiantes que no alcancen la totalidad de los logros propuestos, también serán analizados en las comisiones de evaluación y promociones que se reúnen trimestralmente. Los integrantes de esta comisión deben hacer nuevas recomendaciones pedagógicas convenientes para ayudar al estudiante a superar su desempeño y mejorar académicamente.



Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Para los estudiantes con desempeños bajos se realizarán actividades en los momentos que el docente considere oportuno aplicando recuperación la última semana del periodo.

Implementación de estrategias en la que se vincule a los padres de familia o acudientes para el acompañamiento y fortalecimiento de actividades de refuerzo en cada periodo.

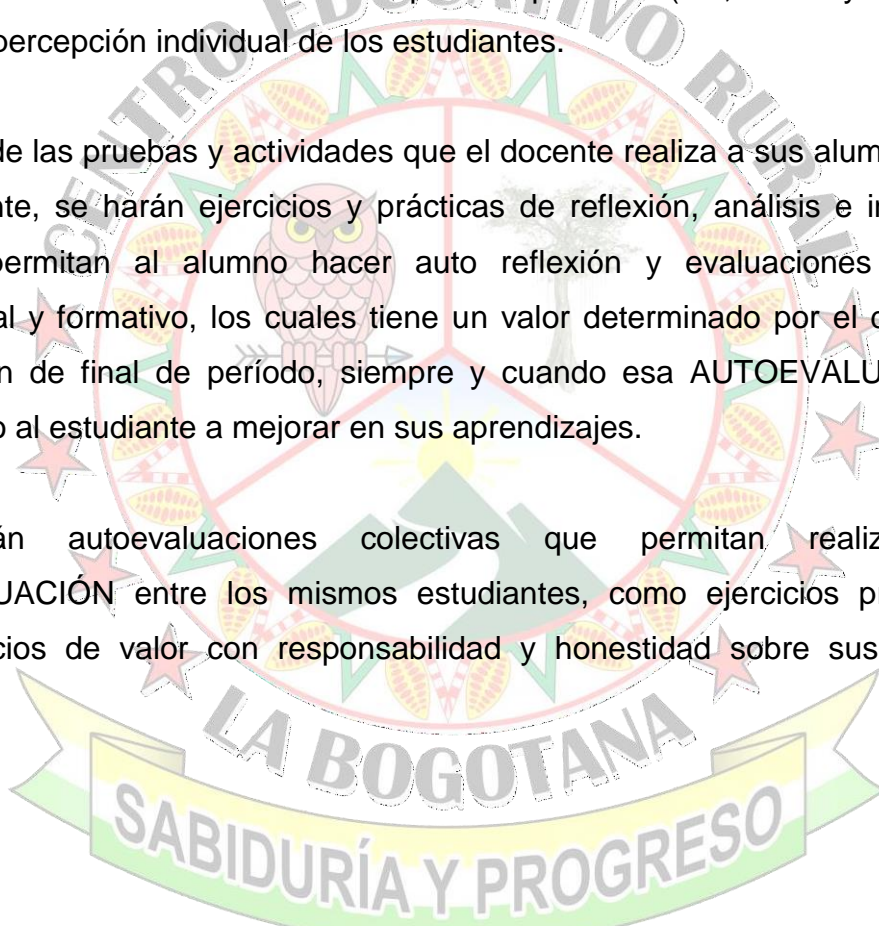
Seguimiento continuo a través del observador del estudiante y sistema básico de información.

LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El CER La Bogotana, aplica herramientas evaluativas que posibilita detectar las falencias y/o dificultades a través de estrategias pedagógicas como: La autoevaluación y la coevaluación, que permiten verificar el desempeño cualitativo y cuantitativo referente a sus saberes por competencia (ser, saber y saber hacer), según la percepción individual de los estudiantes.

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus alumnos en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que le permitan al alumno hacer auto reflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tiene un valor determinado por el docente en la evaluación de final de período, siempre y cuando esa AUTOEVALUACIÓN haya conducido al estudiante a mejorar en sus aprendizajes.

Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además COEVALUACIÓN entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos para emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad sobre sus destrezas y



Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

limitaciones.

EVALUACIÓN FLEXIBLE PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

En el CER La Bogotana, la evaluación de los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales (NEE) se fundamenta en los principios de equidad, inclusión y flexibilidad, conforme al Decreto 1421 de 2017 y al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

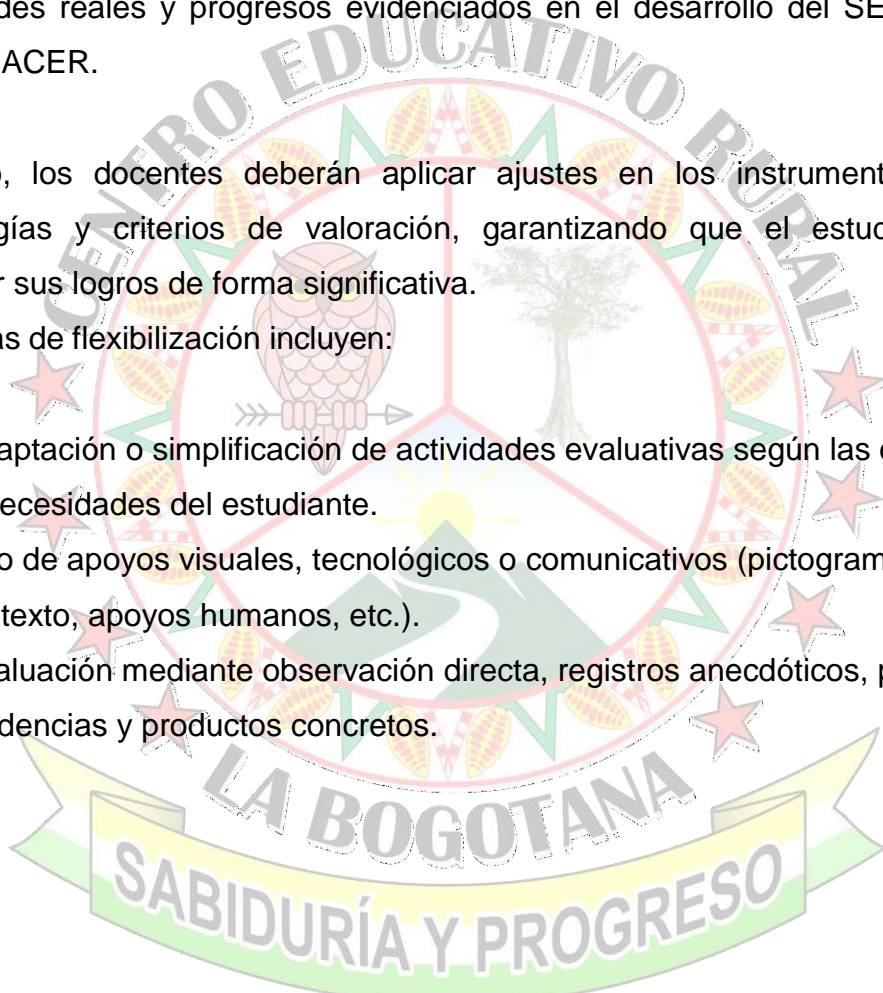
Esta evaluación tiene en cuenta las diferencias individuales en los estilos, ritmos y condiciones de aprendizaje, así como los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) establecidos para cada estudiante.

La evaluación flexible se concibe como un proceso integral, comprensivo y adaptado que busca valorar las competencias alcanzadas por el estudiante según sus posibilidades reales y progresos evidenciados en el desarrollo del SER, SABER y SABER HACER.

Por tanto, los docentes deberán aplicar ajustes en los instrumentos, tiempos, metodologías y criterios de valoración, garantizando que el estudiante pueda demostrar sus logros de forma significativa.

Estrategias de flexibilización incluyen:

- Adaptación o simplificación de actividades evaluativas según las capacidades y necesidades del estudiante.
- Uso de apoyos visuales, tecnológicos o comunicativos (pictogramas, lectores de texto, apoyos humanos, etc.).
- Evaluación mediante observación directa, registros anecdóticos, portafolio de evidencias y productos concretos.



Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

- Valoración cualitativa del progreso individual más que de la comparación grupal.
- Participación activa del docente de apoyo pedagógico, del aula regular y de la familia.

En coherencia con la política de inclusión institucional, los resultados obtenidos se expresarán tanto de manera cuantitativa como descriptiva, destacando los avances personales y las competencias alcanzadas, conforme al artículo 2 del Decreto 1421 de 2017.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

PONDERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS: SER, SABER Y SABER HACER

Para valorar integralmente el desempeño de los estudiantes, el CER La Bogotana adopta la siguiente distribución porcentual de las competencias que orientan la evaluación institucional:

Competencia	Descripción	Porcentaje
SER	Actitudes, valores, convivencia, responsabilidad, autonomía, y relaciones interpersonales.	25%
SABER	Conocimientos conceptuales, comprensión de contenidos, argumentación y análisis.	35%
SABER HACER	Aplicación práctica del conocimiento, desempeño en actividades, tareas, proyectos, y resolución de problemas.	40%
TOTAL	Valoración integral del desempeño del estudiante.	100%

Esta ponderación aplica para todos los niveles educativos (preescolar, básica y postprimaria), y podrá ser ajustada de manera razonable para los estudiantes con discapacidad, priorizando siempre el desarrollo humano, la participación activa y el avance personal sobre el resultado numérico.

ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES

Medios o estrategias de evaluación.

Para todos los procesos académicos y curriculares, se utilizarán los siguientes medios: uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, de los recursos didácticos, lúdicos y metodológicos; de pruebas objetivas,

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

orales o escritas, discusiones, talleres, guías de aprendizaje, el portafolio estudiantil, la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y otras formas que permitan evidenciar la forma como el estudiante eleva su nivel de percepción, atención y concentración, del desarrollo de su capacidad de análisis, interpretación, comprensión, argumentación y razonamiento. Los docentes podrán realizar salidas pedagógicas con la debida planeación, utilizar la observación directa en y durante el desarrollo de los procesos en los que participa la o el estudiante, a través del diálogo que se genera en la cotidianidad, también del juego de la creatividad y muchas más estrategias pedagógicas. La o el docente dará a conocer a sus estudiantes, al iniciar el año escolar, a las o los estudiantes, el plan de área o de aula respectivo para el grado o el año; igualmente, el concepto de evaluación y los criterios de evaluación propuestos en este SIEE.

ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1290.

La evaluación de los aprendizajes de estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

- **Internacional.** Las pruebas evaluativas propuestas o aplicadas por docentes, estarán acordes con estándares internacionales.
- **Nacional.** Las pruebas evaluativas propuestas estarán acordes con estándares de las pruebas censales SABER y los lineamientos del –MEN e ICFES.
- **Institucional.** Diversas formas de evaluar el aprendizaje (**rúbricas y portafolio del estudiante**) acordes con el concepto de evaluación formativa, humanizadora y en educar para la vida.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se entiende por promoción, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción, atendiendo a que estudiantes han evidenciado el desarrollo de procesos de pensamiento o desempeños planteados en los planes de área, para el grado que esté cursando y hayan obtenido unas valoraciones finales en Superior, Alto y Básico (cuantitativamente de 3 a 5). Lo acreditan para avanzar al siguiente grado. Dicha decisión es tomada de los reportes o registros de valoraciones y da lugar a los indicadores de estado final de estudiantes. Como **aprobado** o **promovido**.

NIVELACIÓN DE LA PROMOCIÓN PENDIENTE

La nivelación de estudiantes para la promoción pendiente debe cumplir con las políticas y regulaciones del CER La Bogotana. Los criterios que se debe llevar a cabo para que el estudiante alcance el nivel de promoción son:

- **Evaluación de habilidades:** Completar las pruebas o evaluaciones para medir las habilidades y conocimientos en el desarrollo de los aprendizajes de cada asignatura o área. Estas pruebas incluirán exámenes escritos, pruebas orales o proyectos.
- **Trabajo adicional:** Los estudiantes pueden ser asignados a realizar trabajo adicional o tareas específicas para demostrar su competencia en las áreas en las que tienen deficiencias.
- **Participación en clases de nivelación:** Se ofrecerán clases de nivelación o tutorías para que los estudiantes refuercen sus conocimientos y habilidades

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

antes de ser promovidos.

- **Portafolio de evidencia de nivelación:** Los estudiantes deben llevar un portafolio de evidencias o trabajos que demuestren su comprensión y habilidades en el desarrollo de los aprendizajes de cada asignatura o área.
- **Diálogos:** Llevar a cabo diálogos con los estudiantes para evaluar su motivación, actitud y disposición para avanzar de nivel.
- **Evaluación del progreso:** Los criterios de nivelación se basarán en una evaluación justa y objetiva del progreso del estudiante, teniendo en cuenta sus circunstancias individuales.
- **Tiempo de Evaluación:** El estudiante tendrá el primer periodo académico para cumplir la totalidad de los requisitos de promoción mencionados anteriormente.

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE RECUPERACION DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que al finalizar un período académico obtengan valoración de desempeño Bajo en una o más áreas, tendrán un plazo establecido por el docente con fechas estipuladas durante el compromiso de recuperación académico para superar las dificultades evidenciadas.

Se definirá previamente el PLAN DE NIVELACIÓN, precisando las temáticas que debe desarrollar el estudiante y por consiguiente lograr la superación de los desempeños pendientes.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Una vez realizadas las estrategias de apoyo atendiendo las dificultades académicas encontradas. Los estudiantes que no alcancen la totalidad de logros propuestos, también serán analizados por la Comisión de Evaluación y Promoción.

ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, los miembros del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo de estudiantes, consejo de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad Educativa, y cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en su orden al educador, al director, a las Comisiones de Evaluación y Promoción, al Consejo Académico y al Consejo Directivo.

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo, la creación de las siguientes Comisiones de Evaluación y Promoción de alumnos:

El CER La Bogotana constituirá cuatro (4) Comisiones de Evaluación y Promoción de manera periódica, estas comisiones se integran por tres (3) representantes de los profesores (Primaria/post primaria), un (1) representantes de los padres de familia y el representante de los estudiantes.

LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Para el CER – LA BOGOTANA queda establecido que el número de periodos del año escolar serán de cuatro (4), quedando así periodos conformados cada uno de diez (10) semanas.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Los padres de familia recibirán en el año cuatro informes de seguimiento, uno por periodo y en la entrega del cuarto informe académico se verá reflejado en este, una casilla adicional, con la valoración definitiva correspondiente al promedio valorativo de los cuatro (4) informes del año escolar.

LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes entregados a padres y/o acudiente son boletines de seguimiento de desempeño, donde cada periodo tiene una equivalencia del 25% y la sumatoria de los cuatro periodos sea del 100 % de promedio sus características son las siguientes:

PREESCOLAR ([ver Anexo](#)):

- Identificación del Centro Educativo.
- Nombre de la sede.
- Nombre del estudiante.
- Código del Estudiante
- Grado o nivel que cursa.
- Periodos (Numeración del 1 al 4)
- Intensidad Horaria.
- Inasistencias
- Retardos en el periodo.
- Dimensiones contempladas en el Plan de Estudios.
- Representación del juicio en escala de valoración nacional cualitativa (Bajo – Básico - Alto - Superior)
- Una casilla con la nota/valoración cuantitativa del periodo.
- Retardos en el periodo.
- Descripción del Desempeño

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

- Observación comportamental Social.
- Observaciones del docente para el estudiante.
- Firmas del Titular de grupo y el director del Centro Educativo.

INTENSIDAD HORARIA

DIMENSIONES	HORAS
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	3
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN COGNITIVA	3
DIMENSIÓN ESTÉTICA	2
DIMENSIÓN SICOMOTRIZ	3
DIMENSIÓN ETICA	3
COMPORTAMIENTO SOCIAL	2
TOTAL	20

BASICA PRIMARIA ([ver Anexo](#)):

- Identificación del Centro Educativo.
- Nombre de la sede.
- Nombre del estudiante.
- Código del Estudiante
- Grado o nivel que cursa.
- Intensidad Horaria.
- Inasistencias
- Retardos en el periodo.
- Una casilla con la nota/valoración cuantitativa del periodo.
- Periodos (Numeración del 1 al 4) con una casilla adicional para la Valoración Definitiva.
- Asignaturas contempladas en el Plan de Estudios.
- Escala de valoración nacional cualitativa (Bajo- Básico- Alto – Superior)

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

- Descripción del Desempeño
- Observación comportamental.
- Observaciones del docente para el estudiante.

- Firmas del Titular de grupo y el director del Centro Educativo.

INTENSIDAD HORARIA

AREAS	HORAS
MATEMATICAS	5
LENGUA CASTELLANA	5
INGLES	1
CIENCIAS SOCIALES	3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
ÉTICA Y VALORES	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
CATEDRA DE LA PAZ	1
TOTAL	25

BASICA POSTPRIMARIA (ver Anexo):

- Identificación del Centro Educativo.
- Nombre de la sede.
- Nombre del estudiante.
- Código del estudiante
- Grado o nivel que cursa.
- Intensidad Horaria.
- Inasistencias
- Retardos en el periodo.
- Una casilla con la nota/valoración cuantitativa del periodo.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

- Periodos (Numeración del 1 al 4) con una casilla adicional para la Valoración Definitiva.
- Asignaturas contempladas en el Plan de Estudios.
- Escala de valoración nacional cualitativa (Bajo- Básico- Alto – Superior)
- Recomendaciones para cada asignatura.
- Observación comportamental.
- Observaciones del docente para el estudiante.
- Fecha de expedición.
- Firmas del Titular de grupo y el director del Centro Educativo.

INTENSIDAD HORARIA

AREAS	HORAS
MATEMATICAS	5
LENGUA CASTELLANA	5
INGLES	2
CIENCIAS SOCIALES	4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2
ÉTICA Y VALORES	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
CATEDRA DE LA PAZ	1
TOTAL	30

Nota aclaratoria: en caso de que un padre de familia y/o acudiente solicite un certificado de notas por traslado o cambio de domicilio, se expedirá una copia del último boletín que tendrá una observación de la situación actual en la que se encuentra el estudiante.

LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

INSTANCIAS SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las instancias a las que se debe acudir en estricto orden son:

El docente del aula

La Comisión de Evaluación y Promoción

Consejo Académico

El Consejo Directivo

Procedimientos:

Reclamación verbal en forma respetuosa, siguiendo el conducto regular, para instancia 1.

Reclamación escrita para instancias de la 2 a la 4.

Diligenciamiento de un formato para reclamación ([ver Anexo](#)), sea verbal o escrita, para lo cual apoyará el personero o representante estudiantil.

Mecanismos de Atención:

Cada instancia tendrá un máximo de quince (15) días hábiles para responder por escrito al estudiante o padre de familia que presente la reclamación y dejará copia del recibido en el archivo institucional.

Mecanismos de Resolución:

Análisis de los soportes presentados.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Redacción de un documento donde se exprese la corrección, negación y/o solución de la situación y se entregará copia al solicitante de reclamación.

Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión del docente, se puede presentar recurso de reposición ante el Comisión de Evaluación y Promoción dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. La Comisión de Evaluación y Promoción deberá reunirse para tratar el caso dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la presentación del recurso. La decisión del Consejo Directivo no es apelable.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE SIEE.

La construcción del Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE) en el Centro Educativo Rural LA BOGOTANA se basa en la colaboración y participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en dos momentos esenciales.

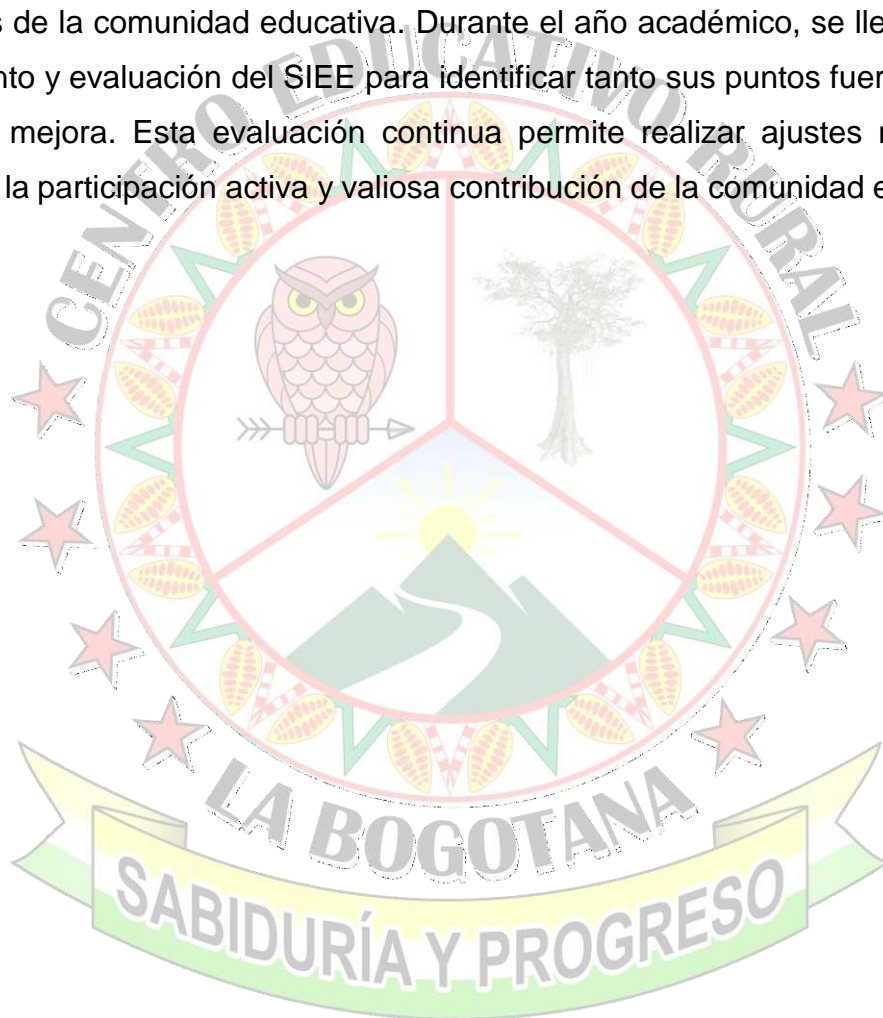
En el primer momento, se lleva a cabo un espacio de difusión y diálogo para presentar detalladamente el SIEE y resaltar su relevancia en el contexto de la institución. El objetivo es asegurar que todos comprendan la importancia de la evaluación a nivel institucional.

El segundo momento, se inicia un proceso integral de reflexión y consenso, involucrando a la comunidad educativa en su totalidad. El Consejo Académico propone una versión inicial del SIEE, estimulando así la discusión a nivel institucional con la participación de estudiantes, docentes y consejo de padres de familia. Posteriormente, el Consejo Académico recopila las valiosas contribuciones proporcionadas por los distintos estamentos y elabora la versión definitiva del

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

proyecto. Esta versión es presentada al Consejo Directivo para su revisión y aprobación.

Una vez completado este proceso, el SIEE es incorporado al Proyecto Educativo Institucional. El director establece los medios para dar a conocer el SIEE a todos los miembros de la comunidad educativa. Durante el año académico, se lleva a cabo un seguimiento y evaluación del SIEE para identificar tanto sus puntos fuertes como sus áreas de mejora. Esta evaluación continua permite realizar ajustes necesarios al SIEE con la participación activa y valiosa contribución de la comunidad educativa.



Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

CAPÍTULO 3

CRITERIO DE LA PROMOCIÓN PENDIENTE

Se entiende por promoción pendiente, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que una o un estudiante, no obtuvo los desempeños o no desarrolla competencias esperadas en su formación académica y después de haber hecho un análisis detallado, de agotar todas las instancias y en consenso deliberatorio toman la última decisión de mantener al estudiante en promoción pendiente.

La valoración del desempeño bajo para la promoción pendiente de los estudiantes será considerada únicamente en casos excepcionales, tipificados en escaso avance de las áreas debido a desinterés, apatía, inasistencia injustificada del 25% y cuando haya dejado de participar injustificadamente a más del 70% de las actividades escolares durante el año lectivo, incumplimiento de normas y tareas académicas; de aplicación al finalizar cada período.

En promoción pendiente quedarán aquellos estudiantes que en el año escolar perdieron una única materia de las áreas fundamentales.

PARAGRAFO 1: se entiende como injustificado cuando un estudiante no presenta excusa. Dicha excusa debe ser presentada por el acudiente de manera verbal o escrita.

PROMOCIÓN ANTICIPADA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.3.3.3.7 del Decreto 1075 del 2015, será el consejo directivo de la correspondiente institución educativa, previa recomendación por parte del consejo académico (realizada durante el primer periodo del año escolar) y previo consentimiento de los padres, quien autorice la promoción de un

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

estudiante

Podrán solicitar la promoción anticipada, los estudiantes que hayan quedado en promoción pendiente el grado en el año anterior y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos.

El (la) estudiante no debe presentar ningún llamado de atención en el libro observador por ningún tipo de falta.

Para los estudiantes con capacidades excepcionales, estudiantes nuevos y/o estudiantes antiguos que quieran acceder a la promoción anticipada, debe evidenciar desempeño superior (mayor a 4,6) en todas las áreas, del año inmediatamente anterior.

El estudiante al corte preventivo del primer periodo haya superado la prueba de suficiencia de todas las áreas con un promedio de cuatro cinco (4.5) o más, el informe será entregado al Comité de Promoción y Evaluación.

Que el estudiante no presente dificultades en la convivencia escolar.

Que el estudiante tenga informe académico favorable por parte del docente de aula.

PROMOCION POR VALIDACIÓN

En los procesos de validación por grados a estudiantes venezolanos la aprobación del grado validado no constituye promoción regular ni genera repitencia; su efecto es exclusivamente académico y certificador. El CER La Bogotana es autónomo en aplicar e implementar procesos, estrategias, actividades académicas, técnicas y diversas formas de evaluaciones o actividades académicas en las áreas obligatorias y

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

fundamentales a partir de los grados primero a noveno grado.

PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

El CER La Bogotana establece el siguiente procedimiento institucional para la validación de estudios por grados a población migrante venezolana:

1. Solicitud escrita del acudiente o del estudiante, según corresponda
2. Verificación de matrícula y registro en el SIMAT
3. Estudio de viabilidad académica por parte del Consejo académico
4. Aprobación del proceso mediante acuerdo del Consejo Directivo
5. Expedición de la resolución rectoral que autorice la validación
6. Diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación
7. Registro de resultados en los libros reglamentarios
8. Reporte del proceso a la secretaría de Educación a través del sistema oficial

ROLES Y RESPONSABILIDADES

- Director: Liderar el proceso evaluativo y expedir los actos administrativos
- Consejo Académico: definir criterios e instrumentos de evaluación
- Consejo Directivo: aprobar los procesos de validación
- Docentes: aplicar los procesos de validación

REPRUEBA EL AÑO ESCOLAR

Los estudiantes del CER LA BOGOTANA que en el año escolar hayan perdido dos o más materias de las áreas fundamentales y que se hayan agotado todas las instancias de nivelación automáticamente perderán el año escolar.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

DEBERES DEL ESTUDIANTE.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

REGISTRO ESCOLAR

Cada educando cuenta con un registro escolar en donde reposa el historial académico y del cual se extrae la información necesaria para la emisión de las constancias de desempeño.

Este registro contiene:

- Datos de identificación del educando.
- El informe de las valoraciones por cada grado.
- Resultados de los procesos de evaluación adelantados.
- Las novedades del proceso evaluativo.
- Seguimiento convivencial y académico del estudiante.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

La constancia de desempeño es un documento que contiene los resultados de los informes periódicos con su equivalencia a la escala nacional de valoración, para efectos de facilitar la movilidad de los estudiantes a otro establecimiento educativo. Si es solicitada a final de año, la constancia de desempeño informa claramente si el educando fue promovido o no. El padre de familia o el estudiante pueden solicitar la constancia de desempeño en el momento que lo requieran y la secretaría académica contará con ocho (8) días hábiles para entregarlo.

Parágrafo. La constancia de desempeño puede ser solicitada por el estudiante o padres de familia, en su defecto, un tercero puede solicitarla y/o reclamarla mediante autorización de los padres de familia, de forma escrita.

PROCESO DE GRADUACIÓN

El Centro Educativo Rural La Bogotana no cuenta con el proceso de graduación para el grado 11; pero CERTIFICA a los estudiantes del grado Transición, quinto y noveno grado.

Este acto de certificación se realiza por medio de una ceremonia al finalizar el año escolar.

LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las instancias a las que se debe acudir en estricto orden son:

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

1. El docente del aula
2. La Comisión de Evaluación y Promoción
3. Consejo Académico
4. El Consejo Directivo

PROCEDIMIENTOS:

Reclamación verbal en forma respetuosa, siguiendo el conducto regular, para instancia 1.

Reclamación escrita para instancias de la 2 a la 4.

Diligenciamiento de un formato para reclamación (ver Anexo), sea verbal o escrita, para lo cual apoyará el personero o representante estudiantil.

SOCIALIZACIÓN DEL SIEE CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

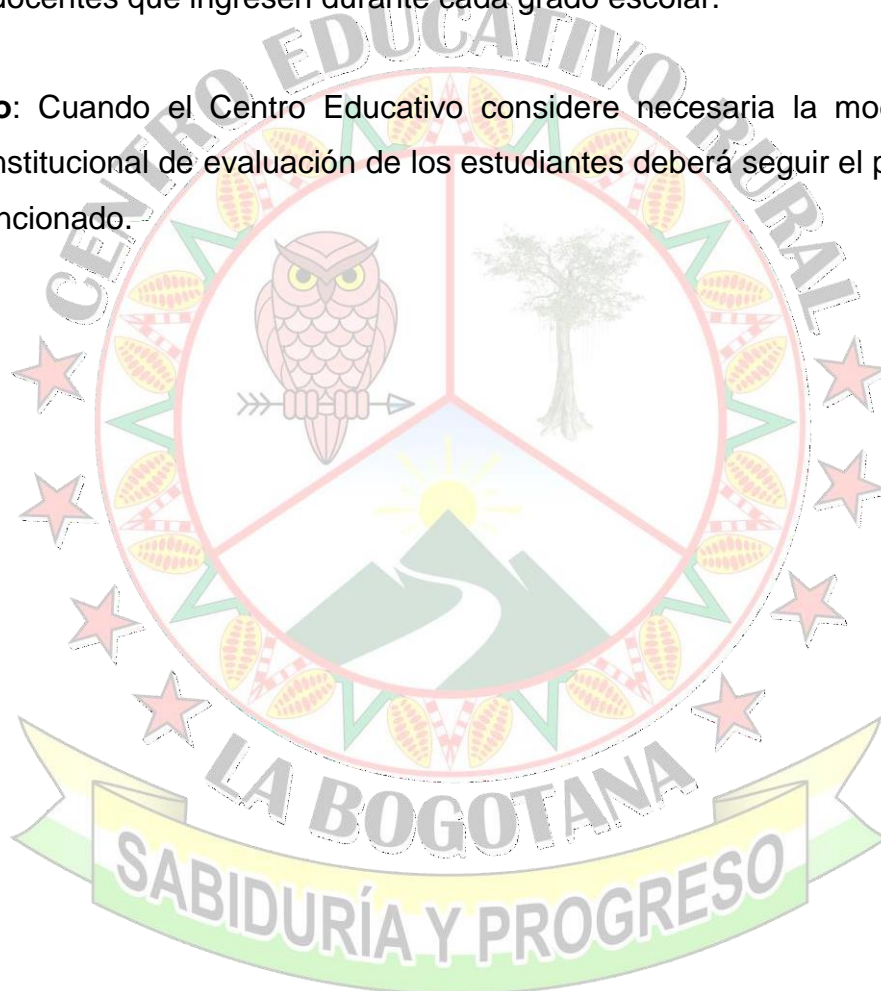
En el CER LA BOGOTANA en la primera reunión del año escolar se socializará el SIEE en cada una de las sedes educativas, dejando evidenciada la socialización mediante acta. Esta acción es un deber de cada sede, pues dicha etapa es el escenario ideal para que la comunidad educativa realice sus observaciones y aportes.

Luego de la etapa de socialización del SIEE con la comunidad educativa y a partir de las observaciones recibidas, el Consejo Académico, en su calidad de órgano constructor del Consejo Directivo, revisará y ajustará – en lo pertinente el proyecto del SIEE, paso éste que se constituye en una “aprobación” previa por parte del Consejo Académico.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

La divulgación del SIEE tiene una doble connotación, esto es, como derecho y como deber, el primero, a cargo del E.E, y el segundo, en favor de la comunidad. Dicho deber se mantiene en el tiempo, toda vez que en el numeral 5 del artículo 2.3.3.3.8 del Decreto 1075 del 2015 se dispone como parte del procedimiento a cargo de los E.E informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada grado escolar.


Parágrafo: Cuando el Centro Educativo considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes mencionado.

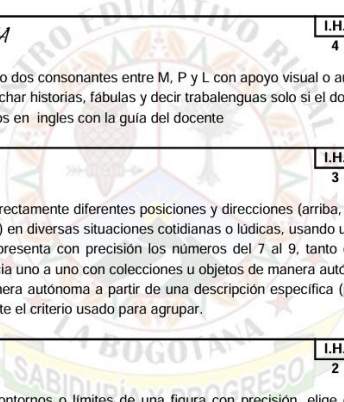


Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

ANEXOS

FORMATO DE INFORME ACADEMICO – PREESCOLAR

Dimensiones		Desempeños			
 <p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA Resolución de aprobación: N.009426 DE NOVIEMBRE 13 DE 2024&&&& Decreto de funcionamiento: No. 000401 de 2022 &&&& DANE:254245001292 NIT:901636860-6 "SABIDURÍA Y PROGRESO" BOLETÍN DE CALIFICACIONES 2025</p>					
Estudiante:	QUINTERO CONTRERAS ESTER	Código:	20250184		
Grado:	Transición	Curso:	01	Periodo:	3 - 2025
Sede:	VEGAS DEL NORTE	Jornada:	Mañana		
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA					
		I.H.	BASICO		3.7
		3	3.2	4.0	3.7
M	Identifica algunas características de la vereda (por ejemplo, el paisaje, las actividades económicas o costumbres), aunque de forma general o parcial.				
M	Participa en algunas tareas del hogar o del aula cuando se le indica.				
M	Identifica algunas buenas acciones con ayuda del docente o de imágenes y las practica ocasionalmente cuando se le recuerda o motiva				
DIMENSIÓN COMUNICATIVA					
		I.H.	BASICO		3.5
		4	3.6	3.2	3.5
M	Reconoce al menos una o dos consonantes entre M, P y L con apoyo visual o auditivo.				
M	Muestra interés por escuchar historias, fábulas y decir trabalenguas solo si el docente le pide que lo haga.				
M	Reconoce algunos objetos en ingles con la guía del docente				
DIMENSIÓN COGNITIVA					
		I.H.	ALTO		4.1
		3	3.5	3.5	4.1
A	Describe e interpreta correctamente diferentes posiciones y direcciones (arriba, abajo, dentro, fuera, adelante, atrás, izquierda, derecha) en diversas situaciones cotidianas o lúdicas, usando un lenguaje claro y preciso				
A	Reconoce, nombra y representa con precisión los números del 7 al 9, tanto de forma oral como escrita, y establece correspondencia uno a uno con colecciones u objetos de manera autónoma.				
A	Forma conjuntos de manera autónoma a partir de una descripción específica (por color, tamaño, forma, uso, etc.) y explica verbalmente el criterio usado para agrupar.				
DIMENSIÓN ESTÉTICA					
		I.H.	ALTO		4.4
		2	3.9	3.8	4.4
A	Colorea dentro de los contornos o límites de una figura con precisión, elige colores de forma coherente o creativa, y muestra buen control del lápiz o crayón				
A	Canta con entusiasmo, recuerda la letra o parte de ella, imita sonidos y gestos con precisión, y expresa emociones o acciones mediante la voz y el cuerpo en juegos musicales.				
A	Recrea un paisaje de manera autónoma, incluyendo elementos esenciales (sol, árboles, casas, animales, montañas, etc.) con disposición lógica y uso variado de colores y materiales. Se expresa verbalmente sobre su obra.				
DIMENSIÓN SICOMOTRIZ					
		I.H.	ALTO		4.5
		3	4.0	3.8	4.5
A	Realiza con seguridad y coordinación los desplazamientos propuestos (caminar, marchar, rodar), manteniendo el equilibrio y el ritmo, y responde con facilidad a consignas verbales o juegos.				
A	Atrapa y recibe pelotas con coordinación y seguridad, adaptando sus movimientos al tamaño, dirección y				



Pagina 1/2 No.1-QUINTERO CONTRERAS ESTER www.webcolegios.com
 2024-08-13 11:25:57 AM

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

velocidad del objeto. Encesta la pelota con precisión en una canasta u objetivo definido y participa activamente en juegos grupales.

A Patea la pelota usando ambos pies de forma alternada, mostrando coordinación, equilibrio y control en el movimiento. Adapta su postura corporal y mantiene la vista en la pelota al patear.

DIMENSIÓN ETICA

I.H.	ALTO			4.3
3	4.0	4.0	4.3	4

- A Se relaciona de manera respetuosa con sus compañeros, escucha activamente, espera su turno para hablar o jugar, y demuestra aceptación de las diferencias en formas de ser, vestir, hablar o actuar.
- A Cumple y respeta de manera autónoma las normas de convivencia, actúa con cortesía, colabora en la solución de conflictos, y demuestra actitudes cívicas como saludar, pedir permiso, esperar el turno y cuidar los espacios compartidos.
- A Agradece a Dios por su cuerpo de forma espontánea, lo nombra como un regalo valioso, y demuestra actitudes de cuidado y respeto hacia sí mismo y los demás (alimentación, higiene, buen trato, protección del cuerpo).

COMPORTAMIENTO SOCIAL

SUPERIOR			4.7
4.5	5.0	4.7	4

- Felicidades por su desempeño
- Tiene buenas relaciones con los compañeros
- Usa implementos adecuados para su seguridad en las prácticas del área
- No justificar las ausencias en el tiempo estipulado en el presente Manual.
- Se recomienda asistir puntualmente a la Escuela ya que cuando falta pierde el ritmo de aprendizaje y se dificulta avanzar con la temática planteada.

Convenciones: B = BAJO M = BASICO A = ALTO S = SUPERIOR

INASISTENCIAS DEL PERIODO: 19 Dias

RETARDOS EN EL PERIODO: 0 Dias

OBSERVACIÓN: Felicidades por su rendimiento. Puede dar más.

Se le recomienda asistir puntualmente a la Institución Educativa.

Escala de Valoración SUPERIOR: 4.6 - 5 ALTO: 4.0 - 4.5 BASICO: 3.0 - 3.9 BAJO: 1.0 - 2.9

Carmen Leonor Cristancho Riano



Titular: CARMEN LEONOR CRISTANCHO RIANO

Genry Bayona Quintana

Rector: GENRY BAYONA QUINTANA

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

FORMATO DE INFORME ACADEMICO – PRIMARIA

 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA Resolución de aprobación: N.009426 DE NOVIEMBRE 13 DE 2024&&&&& Decreto de funcionamiento: No. 000401 de 2022 &&&&& NIT:901636860-6 DANE:254245001292 "SABIDURÍA Y PROGRESO" BOLETIN DE CALIFICACIONES 2025							
Estudiante:	TORRES CABALLERO DAILER DUVAN		Código:	20250241	Año:	2025	
Jornada:	Mañana	Grado:	Cuarto	Curso:	01	Periodo:	1-2025
Sede:	EL DESCANSO						
Areas/Asignaturas		Desempeños		Calificaciones			
Matemática&&		I.H.	ALTO		4.3		
		5	4.3	2	3	4	
A <input checked="" type="checkbox"/> Casi siempre Realiza comparaciones según cantidades, realiza secuencias y establece relaciones de orden.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Casi siempre Resuelve situaciones problema por medio de la adición y sustracción de números mayores de seis cifras.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Casi siempre Resuelve y formula situaciones matemáticas aplicando las propiedades de la multiplicación							
Lengua castellana&&		I.H.	ALTO		4.5		
		5	4.5	2	3	4	
A <input checked="" type="checkbox"/> Produzco textos descriptivos que son claros, y bien organizados, demostrando una observación básica							
A <input checked="" type="checkbox"/> Reconozco con claridad las partes de la oración, así como los sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Identifico con claridad las características de los textos narrativos: el cuento, las fábulas, los mitos y las leyendas							
Inglés&&		I.H.	ALTO		4.4		
		1	4.4	2	3	4	
A <input checked="" type="checkbox"/> Pronuncia correctamente la mayoría de los colores en inglés.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Puede describir una granja en inglés, incluyendo los diferentes tipos de animales que se encuentran en una granja.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Puede utilizar vocabulario básico relacionado con las frutas.							
Sociales&&		I.H.	ALTO		4.2		
		3	4.2	2	3	4	
A <input checked="" type="checkbox"/> Identifica algunos derechos y deberes de los niños y las niñas.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Identifica el Código de Infancia y Adolescencia como fuente de protección frente al maltrato infantil y algunas entidades.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Respeta la opinión de sus compañeros en los derechos ambientales y sociales de las personas.							
Ciencias Naturales y Educación Ambiental&&		I.H.	SUPERIOR		4.6		
		4	4.6	2	3	4	
S <input checked="" type="checkbox"/> Explica los movimientos de los planetas y otros cuerpos celestes en el sistema solar.							
S <input checked="" type="checkbox"/> Explica con claridad los efectos de la rotación y traslación de la Tierra en la vida en el planeta.							
Educación Física, Educación y Deportes&&		I.H.	ALTO		4.5		
		2	4.5	2	3	4	
A <input checked="" type="checkbox"/> casi siempre muestra habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en juegos y actividades que promuevan la cooperación y la resolución de problemas							
A <input checked="" type="checkbox"/> casi siempre diagnostica su propio desempeño en la practica de actividades físicas							
A <input checked="" type="checkbox"/> casi siempre comprende y aplica conceptos de juegos y deportes en situaciones reales							
Educación artística		I.H.	SUPERIOR		4.7		
		1	4.7	2	3	4	
S <input checked="" type="checkbox"/> Utiliza las experiencias cotidianas para transformarlas en expresiones de movimiento, imagen o sonido.							
S <input checked="" type="checkbox"/> Reconoce la creatividad como un eje generador de las expresiones artísticas.							
Tecnología e informática&&		I.H.	ALTO		4.3		
		1	4.3	2	3	4	
A <input checked="" type="checkbox"/> Reconoce algunas de las soluciones que la tecnología le brinda al hombre en la cotidianidad.							
A <input checked="" type="checkbox"/> Identifica que en la fabricación de las prendas de vestir se han utilizado fibras que pueden ser de origen natural o artificial.							

El Carmen - VEREDA LA BOGOTANA Tel.3175261948 cerlabogotana2023@gmail.com

Página 1/2

No.1-TORRES CABALLERO DAILER DUVAN

www.webcolegios.com



2025-04-14 12:39:06 AM

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

A <input checked="" type="checkbox"/> Señala los artefactos que la humanidad ha desarrollado para la conservación de alimentos y la forma como es transportada a los almacenes.				
Ética y Valores&&		I.H.	ALTO	4.2
		1	4.2	
A <input checked="" type="checkbox"/> Reforzar los valores y principios éticos en situaciones cotidianas.				
A <input checked="" type="checkbox"/> Identifica problemas de convivencia en su entorno y propone algunas acciones para solucionarlos. Participa de manera responsable en actividades que promueven valores como la tolerancia, el respeto y la justicia.				
A <input checked="" type="checkbox"/> Reconoce la importancia de actuar con libertad y responsabilidad. Identifica situaciones en las que ha tomado decisiones libres y sus consecuencias.				
Educación Religiosa&&		I.H.	ALTO	4.0
		1	4.0	
A <input checked="" type="checkbox"/> El/la estudiante demuestra comprensión y manejo del concepto vocación y sus características (matrimonio, vida religiosa o soltería).				
A <input checked="" type="checkbox"/> El/la estudiante reconoce y comprende el concepto de la vocación como un llamado especial de Dios, al servicio de la humanidad.				
A <input checked="" type="checkbox"/> El/la estudiante reconoce y establece la diferencia entre vocación, profesión, oficio y tarea.				
Cátedra de La Paz&&		I.H.	SUPERIOR	4.6
		1	4.6	
S <input checked="" type="checkbox"/> El/la estudiante tiene una habilidad a la hora de demostrar la paz como un valor fundamental en la convivencia escolar participando activamente en actividades grupales, expresando sus ideas y soluciones pacíficas para resolver conflictos comunes en la escuela.				
Comportamiento social		ALTO		4.0
		4.0		
<input checked="" type="checkbox"/> Realiza las actividades complementarias y/o tareas de la asignatura				
INASISTENCIAS EN EL PERIODO:		2 Días	RETARDOS EN EL PERIODO: 0 Días	
OBSERVACION:				
-Se observa durante la semana de evaluaciones propuestas del 10 al 13 de marzo que el estudiante responde de forma significativa y favorable en cada una de las áreas asignadas a evaluar, hay que mejorar unas pequeñas cosas, pero se vio compromiso y empeño en demostrar los aprendizajes. Esto solo refleja dos cosas: en primer lugar, se observa un compromiso enorme por parte del estudiante en la preparación de cada tema. En segundo lugar, se puede ver que se dio en casa los espacios y momentos para el estudio y repaso de los temas a evaluar.				
-Felicito al estudiante por este avance y les animo a ustedes como acudientes a CREER MÁS EN A&L. Es necesario mantener diálogo motivacional con el estudiante. Aun nos falta mucho eso lo sé, pero esto es un buen comienzo y quiero reconocerlo frente a ustedes que están aquí hoy y que fueron citados por mí.				
Se propone				
-Mantener por parte del docente diálogo y comunicación con el estudiante de mantener ese nivel académico. En un caso tal hacerle partícipe de RECONOCIMIENTO DE LOGROS (MENCIÓN DE HONOR)				
-Los padres de familia deben seguir ese proceso de motivación y compromiso de asistir a las clases, NO FALTAR a ellas. Mantener ese compromiso permite un buen desempeño por parte del estudiante.				
Escala de Valoración		SUPERIOR: 4.6 - 5		ALTO: 4.0 - 4.5
		BÁSICO: 3.0 - 3.9		BAJO: 1.0 - 2.9
ESTADÍSTICAS RENDIMIENTO ACADEMICO		Promedio del Estudiante		Promedio del Curso
		4.39		3.98
<i>Eduardo Enrique Álvarez</i>		<i>Geniry Bayona</i>		
Titular: EDUARDO ENRIQUE ALVAREZ		Director: GENIRY BAYONA CLINTANA		

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

FORMATO DE INFORME ACADEMICO POSPRIMARIA

Areas/Asignaturas		Desempeños		Calificaciones	
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA Resolución de aprobación: N.009426 DE NOVIEMBRE 13 DE 2024 &&&& Decreto de funcionamiento: No. 000401 de 2022 &&&& NIT:901636860-6 DANE:254245001292 "SABIDURÍA Y PROGRESO" BOLETIN DE CALIFICACIONES 2025					
Estudiante:	CARDENAS NOGOA EDUARDO JOSE	Código:	20250046	Año:	2025
Jornada:	Mañana	Grado:	Sexto	Curso:	01
		Periodo:	2-2025		
Sede:	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA				
					
Matemática&&					
		I.H.	SUPERIOR		4.9
		5	4.5	4.9	5
S	Explica con claridad la importancia y utilidad de los sistemas de numeración en distintos contextos, incluyendo el sistema decimal, romano y binario. Relaciona los principios de numeración con su aplicación en la vida cotidiana y en la tecnología.				
S	Explica con claridad los conjuntos numéricos y sus propiedades, identificando relaciones entre números primos, compuestos, múltiplos y divisores. Aplica conceptos de divisibilidad en la resolución de problemas complejos y demuestra estrategias de factorización eficientes.				
S	Explica con claridad los conceptos de múltiplos y divisores, identificando su relación con el mínimo común múltiplo (MCM) y el máximo común divisor (MCD). Aplica estrategias eficientes para calcular múltiplos y divisores en problemas complejos, justificando los procedimientos utilizados.				
Lengua castellana&&					
		I.H.	SUPERIOR		5.0
		5	4.7	5.0	5
S	El estudiante demuestra una habilidad avanzada para crear historias coherentes y bien estructuradas. Puede utilizar un lenguaje rico y variado para describir personajes, escenarios y eventos. Demuestra una comprensión profunda de la narrativa y la estructura de la historia.				
S	El estudiante demuestra una comprensión profunda de la poesía lírica y su estructura. Puede analizar e interpretar poemas complejos, identificando temas, símbolos y recursos literarios. Demuestra habilidad para crear poemas originales que reflejen una comprensión de la lírica.				
S	Demuestra una comprensión profunda de la estructura y el contenido de un programa de radio: Identifica y explica los diferentes elementos de un programa de radio, como la introducción, el desarrollo y la conclusión. Analiza críticamente el contenido de un programa de radio: Examina el contenido de un programa de radio y evalúa su calidad, objetividad y relevancia. Crea un guion de radio original y bien estructurado: Desarrolla un guion de radio que muestra originalidad y habilidad para transmitir mensajes complejos.				
Inglés&&					
		I.H.	ALTO		4.0
		2	4.5	4.0	3
A	Demuestra una comprensión clara del verbo to be en forma negativa: Identifica y explica la forma correcta de utilizar el verbo to be en forma negativa en diferentes contextos. Utiliza el verbo to be en forma negativa de manera adecuada: Utiliza el verbo to be en forma negativa de manera adecuada en oraciones y textos, demostrando una comprensión clara de su uso. Describe la forma correcta de utilizar el verbo to be en forma negativa: Describe la forma correcta de utilizar el verbo to be en forma negativa en diferentes contextos.				
A	Demuestra una comprensión clara de los lugares y profesiones: Identifica y explica diferentes lugares y profesiones en inglés, demostrando una comprensión clara de su significado y contexto. Utiliza vocabulario relacionado con lugares y profesiones de manera adecuada: Utiliza vocabulario relacionado con lugares y profesiones de manera adecuada en oraciones y textos, demostrando una comprensión clara de su uso. Describe lugares y profesiones de manera detallada: Describe lugares y profesiones de manera detallada, demostrando una comprensión clara de sus características y funciones.				
A	Demuestra una comprensión clara de la hora en inglés: Identifica y explica la hora en inglés de manera clara y				

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

precisa.									
- Utiliza vocabulario relacionado con la hora de manera adecuada: Utiliza vocabulario relacionado con la hora de manera adecuada en oraciones y textos, demostrando una comprensión clara de su uso.									
- Describe la hora de manera detallada: Describe la hora de manera detallada, demostrando una comprensión clara de su formato y uso.									
Sociales&&		I.H.	SUPERIOR			4.7			
		4	1	2	3	4	5	6	7
			4.2	4.7					
S	✓ -Explica con claridad la ubicación de la Tierra en el universo, utilizando conceptos astronómicos y estableciendo relaciones con otros cuerpos celestes. Argumenta la importancia de la Tierra en la galaxia desde una perspectiva científica y reflexiva.								
S	✓ Explica de manera detallada el proceso evolutivo del ser humano, relacionándolo con cambios ambientales, tecnológicos y culturales. Argumenta con evidencias científicas cómo las primeras sociedades influenciaron el desarrollo humano.								
S	✓ Analiza y compara las principales teorías sobre la evolución del mundo, identificando sus fundamentos científicos y filosóficos. Explica con claridad las diferencias entre la teoría del Big Bang, el creacionismo y otras visiones, argumentando su impacto en el pensamiento humano.								
Ciencias Naturales y Educación Ambiental&&		I.H.	SUPERIOR			5.0			
		5	1	2	3	4	5	6	7
			5.0	5.0					
S	✓ Explica con claridad y profundidad la importancia de clasificar a los seres vivos, relaciona esta clasificación con la biodiversidad, la taxonomía y el estudio científico, y ejemplifica correctamente usando categorías y criterios adecuados.								
S	✓ Identifica, compara y explica con claridad y ejemplos pertinentes todas las características de los seres vivos, relacionándolas con procesos biológicos y ejemplos reales; además, argumenta su importancia en diferentes contextos naturales o científicos.								
Educación Física, Educación y Deportes&&		I.H.	SUPERIOR			4.8			
		2	1	2	3	4	5	6	7
			5.0	4.8					
S	✓ Demuestra excelente coordinación y técnica en voleibol, trabaja en equipo con actitud positiva y promueve la participación de sus compañeros.								
Educación artística		I.H.	SUPERIOR			5.0			
		2	1	2	3	4	5	6	7
			4.3	5.0					
S	✓ - El estudiante demuestra una comprensión profunda de los conceptos relacionados con los sonidos y el espacio artístico. - Puede analizar y crear obras artísticas que incorporan sonidos de manera innovadora y creativa. - Demuestra habilidades avanzadas en la producción y edición de audio.								
S	✓ - El estudiante demuestra una comprensión profunda de la teoría del color y su aplicación en la creación artística. - Puede analizar y crear obras artísticas que utilizan el color de manera innovadora y creativa. - Demuestra habilidades avanzadas en la mezcla y aplicación de colores.								
S	✓ - El estudiante demuestra una comprensión profunda de los conceptos espaciales y su aplicación en la creación artística. - Puede analizar y crear obras artísticas que utilizan el espacio de manera innovadora y creativa. - Demuestra habilidades avanzadas en la composición y el diseño espacial.								
Tecnología e informática&&		I.H.	SUPERIOR			5.0			
		2	1	2	3	4	5	6	7
			4.8	5.0					
S	✓ Utiliza con autonomía el procesador de palabras para elaborar textos bien estructurados insertando imágenes, gráficos y otros elementos que enriquecen la presentación y claridad del contenido.								
Ética y Valores&&		I.H.	ALTO			4.5			
		1	1	2	3	4	5	6	7
			4.8	4.5					
A	✓ Demuestra una comprensión clara de la resolución de conflictos: Identifica y explica diferentes estrategias para resolver conflictos. - Desarrolla planes para resolver conflictos: Crea planes para resolver conflictos de manera efectiva y respetuosa.								

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

- Describe la importancia de la resolución de conflictos: Describe cómo la resolución de conflictos es importante para mantener relaciones saludables y positivas.

A - Demuestra una comprensión clara de la importancia de la convivencia: Identifica y explica la importancia de la convivencia y el respeto mutuo en la sociedad.

- Desarrolla planes para mejorar la convivencia: Crea planes para mejorar la convivencia y promover relaciones saludables y positivas.

- Describe la importancia del respeto y la empatía: Describe cómo el respeto y la empatía son fundamentales para la convivencia y las relaciones interpersonales.

A Demuestra una comprensión clara de la solidaridad: Identifica y explica la importancia de la solidaridad en la sociedad y su impacto en la vida de las personas.

- Desarrolla planes solidarios: Crea planes solidarios que muestran comprensión de la importancia de la solidaridad y la forma de aplicarla en la vida diaria.

- Describe la importancia de la empatía y la compasión: Describe cómo la empatía y la compasión son fundamentales para la solidaridad y el apoyo a los demás.

Educación Religiosa&&	I.H.	SUPERIOR				5.0
	1	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0

S Explica con profundidad el significado de ser imagen y semejanza de Dios, y promueve el respeto, la igualdad y la dignidad entre hombres y mujeres en su entorno.

Cátedra de La Paz&&	I.H.	SUPERIOR				4.6
	1	4.5	4.6	4.6	4.6	4.6

S Explica con claridad la importancia de la tolerancia en la convivencia social, identificando situaciones en las que se debe aplicar el respeto por la diversidad. Relaciona la tolerancia con valores como la empatía y la equidad, demostrando ejemplos concretos en la vida cotidiana.

Comportamiento social	SUPERIOR				4.8
	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8

Respeta la opinión de sus compañeros

Mantiene un buen nivel de escucha y silencio en la clase

Felicitaciones por su rendimiento académico

FELICITACIONES, por su puntualidad y asistencia a las actividades escolares.

INASISTENCIAS EN EL PERIODO: 0 Dias RETARDOS EN EL PERIODO: 0 Dias

Escala de Valoración	SUPERIOR: 4.6 - 5	ALTO: 4.0 - 4.5	BASICO: 3.0 - 3.9	BAJO: 1.0 - 2.9
-----------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-----------------

ESTADÍSTICAS RENDIMIENTO ACADÉMICO	Puesto				Promedio del Estudiante				Promedio del Curso			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	1/14	1/14			4.6818	4.7727			5.1800	4.1300		

Titular: JULIETH KATHERINE BRAVO GOMEZ Director: GENRY BAYONA QUINTANA

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

FORMATO DE RECLAMACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 000401 DEL 1 DE ABRIL DE 2022
DANE: 254245001292



FORMATO RECLAMACION

Vereda _____ de 2023

SEÑOR _____

CER LA _____

Es _____

Re _____

Yo, _____

solicito se tome en _____ durante el _____

el _____, ya que _____ resultados obtenidos en _____

encia _____ por parte del _____

C _____

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA

SABIDURÍA Y PROGRESO

Firma Padre de Familia

Personero y/o Rep. Estudiantil

C.C.

Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil